

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

GOBIERNO

de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1834.

*Depositaria de los fondos Provinciales
de Córdoba.*

Mes de Octubre de 1853.

Extracto de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de Octubre que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber.

CARGO.

		Reales vellon.
Primeramente son cargo doscientos cuarenta y dos mil trescientos trece rs. veinte y siete mrs vn. que resultaron existentes en fin del mes anterior.		242,643 27
Idem ingresados en este mes por productos generales.		"
Idem por los de portazgos, pontazgos y barcajes.		"
Idem por los de arbitrios establecidos.		44,703 5
Idem de Instruccion pública.		16,603 8
Idem de Beneficencia.		62,047 28
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo de 8 por ciento á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.	88,857 24	189,225 14
Por idem de 40 por 100 á la industrial y de Comercio.	14,005 2	
Por idem á la de consumos.	"	
Por arbitrios.	86,112 22	
Por reintegros.	250	

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las traslaciones de caudales ocurridas en este mes.	20,000
TOTAL CARGO RS. VN.	575,493 14

DATA.

PERSONAL. MATERIAL. TOTAL.

CAPITULO 1°—Administracion provincial.

Articulo 1°.	{ Son data 7,125 rs. 9 mrs. vn. satisfechos por obligaciones del Consejo provincial	5,291 21	1,833 22	7,125 9
Articulo 2°.	Idem por gastos de elecciones de Diputados á Córtes y provinciales.	»	»	»
Articulo 3°.	Idem por Comisiones especiales.	2,083 10	»	2,083 10
Articulo 4°.	Idem por administracion, conservacion y repa- racion de fincas provinciales.	416 22	»	416 22
Articulo 5°.	Idem por contribuciones.	»	»	»
Articulo 6°.	Idem por deudas exigibles de la provincia.	»	»	»

CAPITULO 2.º Instruccion pública.

Articulo 1.º	Idem por obligaciones del Instituto de segunda enseñanza	14,597 17	1,978 30	16,576 13
Articulo 2.º	Idem Escuela normal	1,854 30	99 46	1,954 12
Articulo 3.º	Idem por las de Instruccion primaria.	1,416 22	»	1,416 22
Articulo 4.º	Idem por las de la Biblioteca.	366 22	»	366 22
Articulo 5.º	Idem por las del Museo.	366 22	»	366 22
Articulo 6.º	Idem por las de Aca demias y Escuelas especiales	»	»	»

CAPITULO 3º Beneficencia.

Articulo 1.º	Idem por obligaciones del Hospital de Agudos	3,305 7	15,840 17	19,145 24
	Idem por las del de Crónicos.	1,280 13	5,707 1323	6,987 2623
	Idem por las del de.	»	»	»
Articulo 2.º	Idem por las de la Casa de Misericordia de la Capital.	2,917 8	87,663 21	90,580 29
	Idem por las de.	»	»	»
	Idem por las de.	»	»	»
	Idem por las de.	»	»	»
Articulo 3.º	Idem por las de la Casa de expositos de la Ca- pital y sus hijuelas de la provincia.	8,111 26	1,259 16	9,371 8
Articulo 4.º	Idem por las de la Junta provincial de Benefi- cencia.	1,044 33	250	1,291 33
Articulo 5.º	Idem por calamidades públicas.	»	»	»

CAPITULO 4º Obras públicas.

Idem por obras públicas de nueva construccion.	12,169	191,843 21	204,012 21
Idem por las de conservacion y reparacion de las existentes.	»	»	»

CAPITULO 5º Correccion pública.

Idem por gastos de cárceles.	»	»	»
--------------------------------------	---	---	---

CAPITULO 6.º—Montes.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Idem por los de conservacion y fomento de los montes.	3,833 9	»	3,833 9
CAPITULO 7.º—Otros gastos.			
Idem por los haberes de médicos directores de baños.	666 24	»	666 24
Idem por los de impresion en la corte de los presupuestos municipales y de Beneficencia.	»	»	»
Idem por	»	»	»
Idem por	»	»	»
CAPITULO 8.º—Gastos voluntarios.			
Idem por auxilio para la construccion de caminos vecinales.	»	2,600	2,600
Idem por los gastos de			
Idem por los de			
Idem por los de			
CAPITULO 9.º—Gastos imprevistos.			
Idem por gastos imprevistos, á saber:			
por sueldos de auxiliares.	400	»	400
por impreciones,	»	1,963 17	1,963 17
por obras.	»	1,680	1,680
CAPITULO 10.—Reintegros.			
Satisfecho por este concepto.. . . .	»	»	»
CAPITULO 11.—Movimiento de fondos.			
Por remesas á los Establecimientos de instruccion pública y Beneficencia.	»	20,000	20,000
Total data rs. vn.	60,419 12	332720 323	892839 1523

RESUMEN.

Importa el cargo.	575,193 14
Idem la data.	392,839 1523
Saldo ó existencia para el siguiente mes.... rs. vn.	182,353 3213

De forma que importando el cargo quinientos setenta y cinco mil ciento noventa y tres rs. catorce mrs. y la data trescientos noventa y dos mil ochocientos treinta y nueve rs. quince y dos tercios mrs. según queda expresado, resulta un saldo ó existencia de ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres rs. treinta y dos un tercio mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre.

Córdoba 15 de Noviembre de 1853.—Está conforme, El Interventor, Vicente Chinchon.—El Depositario de los fondos provinciales, Manuel Baena —V.º B.º—El Gobernador interino, Conde.

Circular núm. 1848

Distrito Municipal de Córdoba. Mes de Octubre de 1853.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

<u>CARGO.</u>	<u>Reales vellon.</u>
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	30,060 16
Productos de propios, deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	19,659 28
Id. de los Arbitrios é impuestos establecidos.	20,170 14
Id. extraordinarios.	2,284 27
Id. de los Arbitrios sobre las especies determinadas de consumos.	15,108 29
Total Cargo.	87,284 12

<u>DATA.</u>	
Salarios de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	7,835 2
Idem de Policía de Seguridad.	1,491 16
Idem de Guardas.	2,907 21
Idem de Cementerios.	2,076 10
Idem de Instrucción pública.	1,643 21
Idem de Corrección pública.	504 33
Idem del perito veterinario del Matadero.	183 11
Cuota de la Comisión evaluadora.	1,806 11
Suscripciones.	240
Premio á matadores de animales dañinos.	22
Contrata del Alumbrado público.	14,365
Idem de Cañerías.	1,000
Empiedros.	1,464 17
Manutención de presos pobres.	3,831
Cargas.	38,201 28
Obras de nueva construcción.	260
Imprevistos.	1,030
Beneficencia.	112
Total Data.	78,775

RESUMEN.

Importa el cargo.	87,284 12
Id. la data.	78,775

Existencia para el mes siguiente rs. vn. 8,509 12

De forma que importando el cargo ochenta siete mil doscientos ochenta y cuatro rs. doce mrs. y la Data, setenta y ocho mil setecientos setenta y cinco rs. según queda expresado, resulta una existencia de ocho mil quinientos nueve rs. doce mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Córdoba 31 de Octubre de 1853 —El Depositario Manuel Cabezas.—Esta Conforme con los documentos. —El Gefe de la Sección de Contabilidad, Mariano Lopez Amo.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Garcia del Cid.—Es copia—Antonio Garcia del Cid.

Córdoba: Imprenta á cargo de J. Manté.